

## COMENTARIO DE MAURICIO FARAH GEBARA

Antes de comenzar quiero agradecer a los organizadores de este evento la oportunidad de estar en esta mesa con tan distinguidas personalidades para comentar la espléndida presentación con la cual nos ha ilustrado el doctor Elías Díaz.

Si bien es cierto que el tema de las transiciones políticas ha sido profusamente tratado en la literatura política de los últimos decenios, lo que ha contribuido a la existencia de un debate amplio entre los especialistas, el caso de España se ha convertido en una especie de paradigma de una exitosa transformación de un régimen autoritario a uno democrático. Por múltiples razones esta situación ha sido evidente en nuestro país, en donde lo dilatado del proceso de transformación democrática de las instituciones políticas mexicanas, cuyos orígenes bien podemos situar desde el movimiento estudiantil de 1968, ha hecho que tanto los estudiosos como los actores políticos vuelvan su mirada al caso español a efecto de buscar inspiración de sus acciones. A este respecto, es oportuno puntualizar que mi análisis pretende alejarse de este tipo de interpretaciones, para lo cual me he valido de los siguientes supuestos:

En primer término, al igual que el doctor Elías, mi análisis parte de la tesis de la irrepetibilidad estricta de las transformaciones históricas, sin que ello signifique, como él mismo lo dice, negar lógica alguna de la historia (pues bien señala que es el hombre quien hace la historia y no lo contrario), y de esta manera, también asumo la tesis dinamizadora y transformadora que se opone al determinismo histórico.<sup>1</sup>

En este sentido, no hay que olvidar que por muy exitosa que haya sido la experiencia española en términos de crear un sistema democrático, ésta se dio bajo condiciones muy específicas, con la participación de actores políticos propios de la realidad ibérica y en una situación internacional muy concreta.

A partir de lo anterior, considero que es difícil hablar de una teoría de la transición, ante el peligro de que el análisis de la realidad mexicana muestre diferencias marcadas con lo que podría considerar-

1 Díaz, Elías, *La transición a la democracia*, España, Eudeba, 1987, pp. 39-43.

se como la única forma de llevar a cabo la transformación de nuestras instituciones políticas. En otras palabras, rehusó a considerar el proceso español como paradigma a seguir por México, pues de concebirlo así, estaríamos frente a una especie de camisa de fuerza teórica, propósito muy alejado de estudiosos como el propio doctor Díaz. Así, soy de la opinión que la utilidad del análisis comparativo reside en la posibilidad de examinar diferentes procesos de transición que muestran la posibilidad de que en México tengamos una transición acorde con nuestra cultura, instituciones y sistema político-jurídico vigente.

Lo anterior no significa, por supuesto, desechar la experiencia de la transición democrática española. Por el contrario, a pesar de que es por todos bien sabido la existencia de grandes diferencias entre los procesos español y el de nuestro país, me parece que es posible aprovechar algunas de sus lecciones para el análisis, discusión y mejor entendimiento del proceso que estamos viviendo en México.

Por otra parte, considero conveniente señalar que durante el desarrollo de mi intervención, me limitaré a estudiar las causas internas de la transformación política en México, sin considerar las circunstancias externas que pueden incidir en su desarrollo; ello, no por intentar relegar su importancia, sino por considerar, como lo hacen O'Donnell y Schmitter, que las transiciones encuentran sus razones fundamentales en los factores internos, independientemente que existan circunstancias externas que las condicionen.<sup>2</sup>

De esta manera, mi participación encuentra su sustento en algunos rasgos comunes a diversos procesos de transición democrática, los cuales considero pueden ser aplicables al caso mexicano, junto con las ideas del doctor Díaz en torno a la dinámica política española entre los años 1976 y 1982.

1. El primer punto que me gustaría resaltar, corresponde a la idea de que las reformas al sistema pueden ser también reformas del sistema.<sup>3</sup> Este es uno de los puntos más importantes y, me parece, piedra angular del trabajo del doctor Elías Díaz.

2 O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe, "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. 4", *Transiciones desde un gobierno democrático*, Argentina, Paidós, 1988, pp. 35-42.

3 Díaz, Elías, *op. cit.*, nota 1, p. 29.

El presupuesto de lo anterior es que ciertas transformaciones son posibles a cambio de que al principio no sean demasiado profundas y que quien las intente ocupe una posición social que le permita agredir al *establishment* sin ser destruido por él. Ante esta situación, y en respuesta a García San Miguel, quien apunta que si la imaginación no puede estar en el poder, entonces debe estar en la teoría, el doctor Díaz responde que el lugar de la imaginación debe estar en la oposición.<sup>4</sup>

A pesar de la importancia determinante que nuestro ponente otorga a la oposición al régimen franquista para el logro de la transición, no podemos dejar pasar por alto, como lo hacen algunos estudiosos, que esta experiencia también encontró en las divisiones dentro del régimen autoritario una causa fundamental para su exitosa conclusión.

Lo anterior no significa, y en este sentido me adhiero a las ideas del doctor Díaz, que en España la decisión de liberalizar fue adoptada por los elementos predominantes de la alta jerarquía gobernante frente a una oposición débil e inorgánica.

Sobre este particular conviene explorar la existencia de un cierto paralelismo entre las situaciones de España y México. En efecto, mientras que en el primer caso la división en la jerarquía gobernante fue de gran importancia para la transición, pues desde las altas esferas del Estado se utilizaron sus instituciones y personal, o como lo dice el doctor Díaz, asumiendo gentes, aparatos y situaciones del pasado,<sup>5</sup> en nuestro país, la división entre la jerarquía gobernante, cuya expresión más acabada fue la escisión del PRI previa a las elecciones presidenciales de 1988, tuvo como resultado que quienes más apoyaban la liberalización (independientemente del origen de sus razones), pasaran a hacerlo desde la oposición.

Quizá en esta situación que presenta un cierto parecido entre los dos países, pero también considerables diferencias, podamos encontrar una de las razones principales del porqué en nuestro país, a pesar de que el proceso de transición comenzó desde la década de los 70, a diferencia de España, aún no lo podemos considerar concluido.

4 *Idem.*, pp. 23-37.

5 Díaz, Elías, "Las ideologías de (sobre) la transición", *La transición democrática española*, Madrid, Sistema, 1989, p. 777.

Asimismo, y teniendo en mente las iniciativas liberalizadoras emprendidas desde el poder que han caracterizado el pasado reciente de México, no podría dejar pasar por alto lo que O'Donnell y Schmitter dicen, cuando se refieren a que si no hay responsabilidad ante las masas, que la liberalización puede ser fácilmente manipulada, según la conveniencia de los gobernantes, quienes pueden inclusive promover la liberalización buscando con ello abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, sin alterar su estructura autoritaria, ni tener que dar cuenta a la ciudadanía de sus acciones.<sup>6</sup> Ante este hecho, en el que la jerarquía gobernante manipula o, en el mejor de los casos, se muestra dubitativa para apoyar la transición, el papel de la oposición al sistema se vuelve mucho más determinante.

2. Por esta razón, la segunda idea en la que me quiero detener es en el gran valor que para la transformación del sistema se otorga a las fuerzas y sectores sociales que componen la oposición. En especial, me quiero referir a la necesidad de contar con una oposición que deseché los esquemas maximalistas, descartando las concepciones que visualizan a los escenarios de ruptura como la única manera de avanzar en la transformación de las instituciones políticas.

En este sentido, conviene recordar la actitud, que el doctor Díaz ha denominado como esencialista de una parte de la izquierda española, calificada como un residuo regresivo en la ideología de las izquierdas, que por su carácter determinista sacraliza el pasado y desconfía que, a través de su poder de invención e innovación, el hombre sea capaz de encontrar nuevas soluciones a los problemas históricos, y que dio paso en aquel país a lo que el mismo doctor Díaz denominó como la ideología del desencanto;<sup>7</sup> la cual encuentra seguidores en el México de hoy.

También O'Donnell y Schmitter señalan que estas actitudes de lamentación y desaliento aparecen regularmente en los procesos de transición debido a la incertidumbre y falta de rumbo implícitas en los movimientos que procuran un alejamiento de las formas autoritarias, “en comparación con los periodos de orden, característicos del apogeo de la dominación autoritaria”.<sup>8</sup> De hecho, esto se relaciona con

6 O'Donnell y Schmitter, *op. cit.*, p. 23.

7 Díaz, Elías, *op. cit.*, nota 5, pp. 770-778.

8 *Idem*, p. 16.

la característica de que en toda transición las reglas del juego político no están definidas, y por lo general son objeto de ardua contienda, pues su definición determinará cuáles actores políticos serán en el futuro los perdedores y cuáles los ganadores.

En contra de estas dos ideologías que hemos mencionado, encontramos el hecho claro de que en España la transición se dio sobre la base de la imaginación del hombre para lograr acuerdos y consensos que conformaron lo que el doctor Díaz ha denominado “reforma-ruptura, o ruptura pactada”.<sup>9</sup>

Partiendo de la idea de que la historia política de la humanidad no está determinada hacia la democracia y que, por ende, es necesaria la voluntad y destreza política para que ésta se dé, es necesario que los protagonistas políticos acepten su deseabilidad y reconozcan su asequibilidad. Por ello, el producto de la cultura de transición son los pactos, así sean poco formales o de la más alta jerarquía normativa.<sup>10</sup>

Me ha parecido importante señalar estas expresiones, porque considero que, en nuestro país, una fracción importante de la oposición de izquierda ha venido normando su actuación por estas ideas, expresando su escepticismo y su desencanto, actitudes ambas de poca ayuda para la transformación de la realidad en la que supuestamente están comprometidos.

Este último hecho está íntimamente relacionado con la dinámica posterior a las elecciones de 1988, momento en que no le fue posible a la izquierda lograr la ruptura, lo que influyó de manera determinante en su actitud posterior que, siguiendo las ideas del doctor Díaz sobre el proceso de transición español, bien podrían ser catalogadas como ideologías de carácter esencialista, cuya connotación principal es el escepticismo acerca de la posibilidad de un cambio político progresivo que se pueda dar de una cualidad o esencia (la no democracia) a otra diferente (la democracia).<sup>11</sup> Es decir, la concepción de que no se puede pasar de modo alguno de un sistema no democrático, a través de reformas parciales y graduales, a una democracia, si no es mediante la ruptura.

9 Díaz Elías, *op. cit.*, nota 5, pp. 775-778.

10 Ruiz Massieu, José Francisco, “Transiciones, proceso democrático e ingeniería democrática”, *Las transiciones a la democracia*, México, Porrúa, 1993, pp. 275-276.

11 Díaz, Elías, *op. cit.*, nota 5, pp. 770-773.

Este hecho ha sido evidente con la reiterada demanda de renuncia presidencial que desde 1988 ha presentado la principal fuerza opositora de izquierda y que, con algunas variaciones (formación de un gobierno de coalición que convoque a la celebración de un Congreso Constituyente), ha permanecido como una constante, independientemente de la opinión de la mayoría de los electores.

A este respecto, es importante que los partidos políticos con estas actitudes no infundan apatía entre la población, pues, en nuestro país, la pluralidad política debe ser el motor fundamental de la transición, que corresponde en gran parte a la exigencia de una sociedad cada vez más participativa y diferenciada política e ideológicamente, y no únicamente al despliegue de las iniciativas de las diferentes elites.<sup>12</sup>

Haciendo una revisión breve del caso mexicano a la luz de estas ideas, tenemos que destacar la actitud de la oposición, especialmente a partir de 1988. Durante el proceso electoral de julio de ese año fue de particular importancia el papel jugado por una izquierda unida en un frente común. Sin embargo, a diferencia de España, esta opción política ha venido perdiendo significación entre el electorado.

Por otra parte, la relativa pérdida de confianza por parte del electorado para que la izquierda sea una opción política viable contrasta drásticamente con la situación de la principal fuerza opositora de derecha, la cual ha venido apareciendo como la única capaz de dar los primeros pasos hacia la alternancia en el poder.

A este respecto, me permito recordar que, antes de acceder al poder en diciembre de 1982, el PSOE, gracias al pacto electoral firmado con el PCE en 1979 que les permitió presentar candidaturas comunes en las elecciones municipales, pudo gobernar en varias de las principales ciudades del país, incluyendo Madrid y Barcelona. El ejercicio directo del poder local le permitió proyectar una imagen entre el electorado como una alternativa viable y seria de gobierno.<sup>13</sup>

En el caso mexicano, los grandes avances logrados en el frente electoral por el PAN durante los últimos años (actualmente un poco más del 30% de la población del país es gobernada por autoridades

<sup>12</sup> Woldenberg, José, "El claro-oscuro de la transición", *Las transiciones a la democracia*, México, Porrúa, 1993, p. 285.

<sup>13</sup> Ojeda Revah, Mario, *La transición política: orígenes de la democracia en la España actual*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1988, inédita, pp. I-XVIII.

pertenecientes a este partido) permite trazar un paralelo entre la vía de acceso al poder ensayada por el PSOE y la estrategia seguida por el PAN.

3. Un tercer punto que no puede escapar a cualquier análisis que se haga de la transición española es el proceso de “reforma-ruptura”.

A través de procedimientos de reforma, se llegó a una verdadera ruptura, principalmente de carácter político institucional, con profundas repercusiones en otros ámbitos de la vida española. Este proceso es de la mayor importancia, pues, sobre la base de legalidad que la transición así emprendida proporciona al sistema, es posible alcanzar lo que el mismo doctor Díaz llama “Estado democrático de derecho”, sustentado siempre en la soberanía popular. Con esto, sin revolución y por voluntad de la mayoría de la población, el Estado de derecho, que en las democracias liberales tiende a convertirse en un Estado de derechas, puede legítimamente, de manera progresiva, pasar a ser un Estado social de derecho.<sup>14</sup>

Mediante este proceso se ha establecido en España una Constitución liberal en cuanto a las reglas de juego y a la protección de los derechos fundamentales y libertades individuales, que además ofrece relativas posibilidades en el campo de la economía para un mayor desarrollo de sentido social, pues contiene una serie de preceptos que potencia la participación y orientación económica y social de todas las concepciones y partidos sin extremismos doctrinales ni reales, a través de un amplio marco político y social para una flexible economía mixta, pública y privada.<sup>15</sup> Esta Constitución surge y se encuadra en el proceso de transición democrática.

En México, la Constitución ha potenciado también un Estado social, pero a diferencia de España, no como resultado de una transición, sino de un movimiento revolucionario, que se autocalificó como portavoz de la soberanía popular, de la voluntad mayoritaria. De esta manera, en nuestro país se establece el Estado social sin Estado de derecho.

<sup>14</sup> Díaz, Elías, “Para una recuperación de la legitimidad democrática”, *Sociología del derecho*, núm. 2-3, Italia, 1986, pp. 189-197.

<sup>15</sup> Ahí están las cláusulas relativas a la voluntad de establecer una “sociedad democrática avanzada”; la invocación a la igualdad y al interés general, a la iniciativa pública; el acceso de los trabajadores a los medios de producción; la planificación económica y la mención de Estado social y democrático de derecho. Díaz, Elías, *op. cit.*, nota 5, pp. 91-94.

A diferencia de lo ocurrido en España, en nuestro caso, la liberalización política en el pasado reciente ha estado fuertemente vinculada y precedida por una liberalización económica de profundas consecuencias para el tejido social y que, en términos generales, ha creado ciertas condiciones favorables a la liberalización política.

De hecho, la adopción de la política neoliberal en México, pretendiendo encontrar en ella la solución a la crisis fiscal del Estado, ha implicado una fuerte erosión de las bases en que se sostenía el Estado mexicano postrevolucionario hasta los años 80, dando paso a mayores demandas de democratización que se dejan escuchar por parte de los grupos afectados y de la oposición tradicional.

Esta tendencia encontró el talón de Aquiles del Estado social en la ausencia de bases democráticas, en otras palabras, en el hecho de haber sido adoptado por gobiernos no surgidos de la voluntad mayoritaria expresada por medio de procedimientos democráticos; por ello, es previsible que su modificación en favor de una política de desarrollo social efectiva, sin tintes electorales y populistas, se haga realidad en la medida en que las fuerzas sociales que constituyen las mayorías así lo decidan. Ante esta situación, aparece como necesidad primera la de fortalecer ante todo la democracia.

De esta forma, vale la pena hacer notar la importancia de afianzar en primer lugar la democracia electoral, para que de manera gradual y progresiva surja (si esa es la decisión de las mayorías) la democracia económica y social.

A este respecto resulta ilustrativo el caso español, del cual el doctor Díaz, en su artículo titulado “Para una recuperación de la legitimidad democrática”, dice que la transición democrática se dio en paralelo a la crisis del Estado social, sin embargo, la primera necesidad que satisfacer era fortalecer ante todo la democracia, pues impulsar una democracia avanzada implica crear demandas que un Estado social en crisis y en interdependencia internacional respecto del capital, difícilmente puede satisfacer.<sup>16</sup>

La idea anterior es reforzada con los comentarios de O’Donnell y Schmitter quienes, dentro de sus estudios sobre las transiciones, admiten la posibilidad de que después del advenimiento de la democracia política (normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados

16 Díaz, Elías, *op. cit.*, nota 14, pp. 189-190.

a instituciones políticas) pueda darse una segunda transición con una doble corriente: la de la democracia social y la de la democracia económica.<sup>17</sup> Estas ideas concuerdan con la afirmación del doctor Díaz, de que del Estado liberal de derecho puede surgir después de un largo y doloroso alumbramiento el Estado social de derecho.

Vale la pena insistir en que este proceso siempre requiere una base de democracia política, así como el otorgamiento de ciertas garantías a los derechos de propiedad de la burguesía y a las fuerzas armadas, para lo cual las posiciones que asuman los partidos son determinantes.<sup>18</sup> Por ello, las tendencias más moderadas suelen ser las más beneficiadas del apoyo popular. En España, por ejemplo, el PSOE en 1979 tuvo que ubicar su ideología más al centro y asumir “el marxismo como un instrumento teórico, crítico y no dogmático, para el análisis y transformación de la realidad social, recogiendo las aportaciones marxistas y no marxistas”.<sup>19</sup>

En México, la dolorosa transición guiada por una liberalización económica de corte neoliberal podrá dar lugar a un Estado más social, en la medida en que éste se legitime entre las mayorías, y no en minorías que manipulan a las mayorías. Es decir, sólo mediante la previa consolidación y fortalecimiento de las libertades e instituciones democráticas, se podrán encontrar soluciones a muchos de los problemas, inclusive, o quizá debería decir sobre todo, a los económicos.

4. El cuarto punto que quiero destacar en la transición española y que ha servido de base para el estudio de las transiciones es el éxito que tuvieron los pactos entre las elites para lograr la reforma. Para ello, como lo han señalado diversos autores, es necesario que exista un predominio de los reformistas en el gobierno, que éste tenga la suficiente fuerza para negociar y encabezar la transición frente a la oposición y que en esta última predomine la facción de los moderados.

En España, los reformistas de la coalición gobernante fueron quienes comenzaron con el proceso de reforma y, de hecho, desde ahí

17 La democracia social consiste en convertir en ciudadanos a todos los obreros, estudiantes, etcétera. La democracia económica consiste en suministrar de iguales bienes y servicios a toda la población a partir de los bienes y servicios generados por la comunidad. *Op. cit.*, nota 1, pp. 27-30.

18 O'Donnell y Schmitter, *op. cit.*, p. 110.

19 Bardavío, Joaquín, *Las claves del rey. El laberinto de la transición*, Madrid, Espasa Calpe, 1995, p. 156.

operó la transición a través de diversos pactos con los principales actores políticos.

En México también podemos hablar de “aperturistas”, “reformistas”, “continuistas”, y “rupturistas” dentro de la arena política. Sin embargo, lo que no es posible es identificar estas posturas con cada partido político, pues al interior de ellos coexisten diferentes tendencias.

Dado que la base legal vigente en nuestro país ha adoptado formas democráticas, es necesaria la concreción de pactos que permitan una transición más clara, pues, a pesar de que en nuestro sistema político-jurídico aparecen progresivamente algunos de los rasgos que Daniel Levy<sup>20</sup> ha identificado como propios de los sistemas democráticos, mientras no hayamos entrado a un proceso de democratización pleno, existirá una mayor incertidumbre sobre el resultado final del proceso.

Es necesario que nuestra transición, como ejercicio de planificación democrática, se sustente en un entendimiento entre el poder, las fuerzas políticas que pugnan por la transformación y los grupos que resultarán despojados de las ventajas del sistema anterior. Como ya se dijo anteriormente, la transición como tarea endógena es resultado de un proceso colectivo, en donde la voluntad política de los protagonistas es determinante para que sea menos impredecible. Por lo tanto, el alejamiento de los extremos ideológicos es importante para lograr la convergencia nacional en torno a un pacto social básico, pues, de no concretarse éste y prevalecer las divergencias, se puede desembocar en una involución democrática.

Me permito insistir en la importancia de que las elecciones no deben cumplir tan sólo una función legitimadora de cambio periódico de gobierno, sino que se constituyan en un procedimiento aceptado entre todas las fuerzas medianamente significativas para dirimir el acceso al poder político.

Es altamente riesgoso que las secuelas electorales erosionen la propia institucionalidad dando como resultado que la vía de legitimación electoral se convierta precisamente en lo contrario: un recurso deslegitimizador.

<sup>20</sup> Entre ellas están la competencia entre los grupos; elecciones limpias y justas y; libertades civiles y políticas que garanticen la participación y competencia. Ver Cárdenas, Jaime, *Transición política*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, p. 61.

Las experiencias recientes en las elecciones para elegir a las autoridades estatales en Baja California, Jalisco, Chihuahua, Michoacán y Puebla parecen ser una buena señal de que la voluntad de los principales fuerzas políticas está dirigida a que los procesos electorales sean la única forma aceptable de detentar el poder. Sin embargo, los casos de Tabasco y Yucatán provocan la persistencia de dudas acerca de la seriedad con que han asumido el compromiso de la equidad electoral.

## CONCLUSIONES

Para terminar, quiero señalar que en transiciones como la española podemos observar con claridad la importancia y trascendencia que juegan las interacciones entre gobiernos y oposición, y las divisiones dentro de estos grupos. Sin embargo, no podemos dejar de observar también la importancia que en nuestro caso va adquiriendo la sociedad civil, máxime en la transición que estamos viviendo, en donde parece (de acuerdo a la tendencia de los últimos procesos electorales) que con la desaparición de los conflictos postelectorales la sociedad civil jugará un papel crecientemente importante.

Aunque el desarrollo de los procesos electorales durante los últimos meses permite ser cautamente optimista acerca del avance del proceso de transformación de nuestras instituciones políticas, la ausencia de un instrumento formal donde queden establecidas las reglas del juego político futuro, aceptadas por las fuerzas más representativas de la sociedad mexicana, provoca cierto desazón entre la ciudadanía.

Finalmente, si alguna lección debe ser extraída de la experiencia democrática española, ésta es la que se refiere a la necesidad de que los actores políticos estén firmemente comprometidos con los valores de la democracia. No hay duda de que, además de una forma de gobierno, la democracia es esencialmente un proceso cultural que opera en la mente de los pueblos. Aunque muchos trabajos académicos se han escrito para demostrar que la tradición político cultural de México no ofrece campo fértil para las ideas democráticas, lo cierto es que la transición política en España viene a ser un ejemplo real de que las inercias autoritarias pasan a un segundo plano si existe un auténtico compromiso democrático de los participantes en el proceso de transición.